

**Fondo Nacional de Garantías S.A.  
Notas a los Estados Financieros por  
los años terminados en 31 de  
Diciembre de 2015 y 2014**

# FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (En millones de pesos, excepto cuando se indique en contrario)

---

### (1) ENTE REPORTANTE

El FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. (en adelante el FNG), es una sociedad anónima de economía mixta, del orden nacional, con domicilio en Bogotá, D.C. vinculada al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, legalmente constituida por Escritura Pública No. 130 de fecha 16 de febrero de 1982 de la Notaría 32 del Círculo de Bogotá, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 8 de junio de 1982 bajo el número 116982 del libro IX y con matrícula mercantil No. 172528.

El FNG tiene un Capital Autorizado de \$400.000 millones, dividido en 80 millones de acciones nominativas ordinarias de valor nominal de \$5.000 pesos cada una.

Los estatutos actuales de la Entidad se encuentran compilados en su última versión en la escritura pública número 991 del 24 de abril de 2012 de la Notaría 36 del Círculo de Bogotá D.C.

La duración del FNG según lo dispuesto en el artículo sexto (6) de los Estatutos Sociales, es hasta el 31 de diciembre de 2080.

La Nación a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Bancoldex y de la Financiera para el Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER, poseen el 99.99% del capital social.

De acuerdo con el numeral 1º del Artículo 240 de la Ley 795 de 2003, el Fondo Nacional de Garantías S.A. – FNG, a partir del 1 de enero de 2004, se sometió a la supervisión de la Superintendencia Financiera de Colombia y da cumplimiento a las normas consagradas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, así como las disposiciones relativas a las Sociedades de Economía Mixta consagradas en el Código de Comercio.

De conformidad con lo dispuesto en el Numeral 3 del artículo 240 Ibídem, el objeto social del FNG consiste en:

*“(…) obrar de manera principal pero no exclusiva como fiador o bajo cualquier otra forma de garante de toda clase de operaciones activas de las instituciones financieras con los usuarios de sus servicios, sean personas naturales o jurídicas, así como actuar en tales calidades respecto de dicha clase de operaciones frente a otra especie de establecimientos de crédito legalmente autorizados para desarrollar actividades, sean nacionales o extranjeros, patrimonios autónomos constituidos ante entidades que legalmente contemplen dentro de sus actividades el desarrollo de estos negocios, las entidades cooperativas y demás formas asociativas del sector solidario, las fundaciones, las corporaciones, las cajas de compensación familiar y otros tipos asociativos privados o públicos que promuevan programas de desarrollo social. El Fondo Nacional de Garantías S.A. dentro del giro ordinario de sus negocios, está facultado para otorgar garantías sobre créditos y otras operaciones activas de esta naturaleza que se contraigan a favor de entidades que no posean la calidad de intermedios financieros, por parte de personas naturales o jurídicas que obran como comercializadores o distribuidores de sus productos y bienes en el mercado.”*

El FNG tiene su domicilio principal en la Calle 26 A No. 13 – 97 Pisos 24,25 y 26 de la ciudad de Bogotá, D.C. y no cuenta con sucursales ni agencias.

El régimen contractual aplicable al FNG es el de derecho privado conforme lo establece el numeral 2º del artículo 243 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. Adicionalmente, por su carácter de entidad financiera pública no le son aplicables las normas del Estatuto General de la Contratación Pública a excepción del cumplimiento de los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.

En virtud de lo dispuesto por los Decretos 404 y 405 del 21 de febrero de 2012, la planta de personal del FNG es de ciento nueve (109) funcionarios, así: Dos (2) Empleados Públicos y ciento siete (107) trabajadores oficiales.

## **(2) PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

El FNG lleva sus registros contables y prepara sus estados financieros de conformidad con las normas e instrucciones contables prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia y, en lo no dispuesto en ellas, observa las normas prescritas en el Decreto 2649 de 1993. Todas estas disposiciones son consideradas por la ley principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones financieras.

Algunas de estas se enuncian a continuación:

### **a. *Unidad de medida***

Todos los hechos económicos son reconocidos en pesos colombianos, los activos y pasivos representados en dólares americanos se reexpresan al peso con la tasa de cambio vigente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia a la fecha de cierre.

### **b. *Inversiones***

Las inversiones se clasifican, valoran y contabilizan de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual contiene todas las modificaciones y actualizaciones que al respecto dicta la mencionada Superintendencia.

#### **Clasificación de las inversiones**

Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y disponibles para la venta se clasifican en valores de deuda o valores participativos y en general cualquier tipo de activo que pueda hacer parte del portafolio de inversiones.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de acreedor del emisor.

Se entiende como valores o títulos participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor.

Forman parte de los valores o títulos participativos los títulos mixtos provenientes de procesos de titularización que reconozcan de manera simultánea derechos de crédito y de participación.

**Inversiones negociables:** Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

La valoración se hace a precios de mercado y la diferencia que se presenta entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor o título se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta el resultado del período.

Tratándose de títulos de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como mayor valor de la inversión, en consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se reparten en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, no se registran como ingreso y, por ende, no afectan el valor de la inversión, en este caso, sólo se procede a variar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reparten en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

**Inversiones para mantener hasta el vencimiento:** Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor del título, de tal manera que los derechos en él incorporados se entiendan en cabeza del inversionista, esta clasificación se determina en el momento de compra del título y/o valor.

Estos títulos se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra. Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la tasa interna de retorno se recalcula cada vez que cambia el valor del indicador facial con el que se paga el flujo más próximo. En estos casos, el valor presente a la fecha de reprecio del indicador, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se toma como el valor de compra.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se registra como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión, en consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión.

Los valores o títulos clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento no son utilizados para realizar operaciones de liquidez, salvo en los casos y para los fines que de manera excepcional determine la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Inversiones disponibles para la venta:** Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos que no se clasifican como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales el FNG tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez, o en que fueron reclasificados, como inversiones disponibles para la venta.

Vencido el plazo de un año a que hace referencia el inciso anterior, el primer día hábil siguiente, tales inversiones pueden ser reclasificadas a cualquiera de las otras dos (2) categorías, siempre y cuando cumplan a cabalidad con las características atribuibles a la clasificación de que se trate.

La diferencia que exista entre el valor de mercado de estas inversiones y el valor presente del calculado con la tasa interna de retorno al momento de la compra, se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta una cuenta de superávit en el patrimonio.

**Reclasificación de las inversiones:** Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de una cualquiera de las categorías de clasificación indicadas anteriormente, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte y se deberá dar cumplimiento a las instrucciones contenidas en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Circular Externa 100 de 1995.

### **Evaluación de riesgo crediticio**

El FNG realiza, sobre el total de las inversiones, evaluación del riesgo crediticio. La contingencia de pérdidas probables de la inversión deberá reconocerse mediante la constitución de provisión o reducción de la inversión.

Como producto de la evaluación de inversiones, las mismas se clasifican en cinco categorías: inversiones de riesgo normal, subnormal, deficiente, de difícil recuperación e irrecuperable.

**Provisiones o pérdidas de inversiones por riesgo crediticio:** El precio de los títulos o valores debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio cuando correspondan a títulos de deuda negociables y disponibles para la venta que no cuenten con precios justos de intercambio ni margen, a títulos clasificados para mantener hasta el vencimiento, o a valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización.

No están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN.

- **Valores o títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas:** Los valores o títulos que cuenten con calificaciones otorgadas por

calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

<b>Calificación largo plazo</b>	<b>Valor máximo</b>	<b>Calificación corto plazo</b>	<b>Valor máximo</b>
BB+, BB, BB-	90%	3	90%
B+, B, B-	70%	4	50%
CCC	50%	5 y 6	0%
DD, EE	0%		

En las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio, la provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

- **Valores o títulos de emisiones o emisores sin calificación externa y valores o títulos participativos:** Estas inversiones son evaluadas y calificadas por el FNG con una periodicidad trimestral y el valor máximo por el cual se registran estas inversiones (del valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o por el costo de adquisición menos la provisión, para los valores o títulos participativos) se sujeta a las calificaciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, así:

*Categoría "A"*- Inversión con riesgo normal: Sin provisión para emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera.

*Categoría "B"*- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal: Hasta el 80% para inversiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda o que en los estados financieros del emisor y demás información disponible, evidencien debilidades que pueden afectar su situación financiera.

*Categoría "C"*- Inversión con riesgo apreciable: Hasta el 60% para inversiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses o que en los estados financieros del emisor y demás información disponible, se evidencien deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

*Categoría "D"*- Inversión con riesgo significativo: Hasta el 40% de su valor cuando presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.

*Categoría "E"*- Inversión incobrable: El 100% para aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se

estima que es incobrable o respecto de los cuales no se cuente con estados financieros cuyo corte sea inferior a seis meses a la fecha de valoración, con la periodicidad prevista en el mismo, o se conozcan hechos que desvirtúen alguna de las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la entidad receptora de la inversión.

### **Parámetros mínimos de administración de riesgos para la realización de operaciones de tesorería**

La Superintendencia Financiera ha establecido parámetros mínimos de actuación para el desarrollo de las actividades de tesorería de sus vigiladas, teniendo en cuenta el impacto de dichas operaciones sobre el nivel de solvencia y estabilidad del sector financiero. Las actividades de tesorería para estos efectos incluyen:

- Operaciones del mercado monetario.
- Operaciones del mercado cambiario.
- Transacciones con títulos valores en pesos o en cualquier otra denominación, excepto las emisiones propias. Se incluyen en éstas los títulos de renta fija, de renta variable y aquellos indexados a una tasa o índice de referencia.
- Operaciones específicas como operaciones con pacto de recompra o pacto de reventa, ventas en corto, transferencias temporales de valores y operaciones simultáneas, entre otras.
- Operaciones en instrumentos derivados.
- Cualquier otra que sea realizada a nombre de la entidad o a beneficio de ella o por cuenta de terceros.

La Junta Directiva y Representantes Legales, independientemente de sus otras responsabilidades, garantizan la adecuada organización, monitoreo o seguimiento de las actividades de tesorería, esta responsabilidad incluye la fijación de límites para la toma de riesgos en dichas actividades y adoptar las medidas organizacionales necesarias para limitar los riesgos inherentes al negocio de tesorería, así mismo, incluye la responsabilidad de aprobar las políticas, estrategias y reglas de actuación que sigue la entidad en el desarrollo de las actividades de tesorería. Estas reglas son revisadas periódicamente con el fin de que se ajusten en todo momento a las condiciones particulares del FNG y a las del mercado en general.

**Comité de Riesgos Activos y Pasivos** - Este comité funciona como organismo de apoyo de la Junta Directiva y Presidencia del FNG, en la definición, seguimiento y control del cumplimiento de las políticas, procesos y procedimientos inherentes a la gestión de riesgos y de mercado, liquidez, crédito y contraparte de las inversiones, activos y pasivos.

**Riesgo de crédito y/o contraparte** - La denominada gestión del riesgo de crédito y/o contraparte de las actividades de tesorería está plenamente integrada con la gestión de riesgo crediticio global del FNG para lo cual los cupos y límites fijados para las actividades de tesorería son consistentes y complementarios con los cupos y límites establecidos para el portafolio de créditos y demás productos semejantes o complementarios.

Es compromiso de la entidad la realización permanente de una medición de los riesgos de tasa de interés, tipo de cambio y precio.

Así mismo, se cuenta con una estrategia de manejo de liquidez para el corto, mediano y largo plazo contemplando aspectos coyunturales y estructurales de la entidad.

Las operaciones realizadas se formalizan por medio de un contrato, el cual cumple tanto con las normas legales pertinentes como con las políticas y estándares de la entidad. Los términos establecidos en los contratos se encuentran adecuadamente documentados, excepto cuando las operaciones se realizan a través de la Bolsa de Valores de Colombia.

**Organización de las operaciones de tesorería** - En cuanto a las operaciones de Tesorería existe independencia entre las áreas de mesa de dinero o *front office* la cual depende de la Vicepresidencia Financiera, el área operativa o *back office* que realiza procesamiento y contabilidad y depende de la Gerencia de Operaciones y el área de riesgos o *middle office* que realiza el control y administración del riesgo y depende de la Gerencia de Planeación y Riesgo.

- Front Office - Área encargada directamente de la negociación, de las relaciones con los clientes y de los aspectos comerciales de la tesorería.
- Middle Office - Área encargada de la revisión y evaluación periódica de las metodologías de valoración de instrumentos financieros y de medición de riesgos.
- Back Office - Área encargada de realizar los aspectos operativos de la tesorería tales como el cierre, registro y cumplimiento de las operaciones y valoración del portafolio.

**Control interno y auditoría** - La auditoría interna del FNG realiza evaluaciones y verificaciones a los controles existentes para los riesgos de mercado, crédito, contraparte y legal y por lo tanto realiza análisis periódicos, verificando el cumplimiento de los límites internos y lo establecido por normas especiales.

Por otra parte, el FNG cuenta con un Comité de Auditoría que se reúne tres veces en el año, el cual se encuentra conformado por tres (3) miembros de Junta Directiva y al cual asisten, según el caso, la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal.

En general, la administración de riesgos en operaciones de tesorería se desarrolla de acuerdo a los parámetros establecidos en el Capítulo XXI de la C.E. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el FNG presenta en cada Junta Directiva la información relevante relacionada con el portafolio de inversión.

### **c. Cartera de créditos y provisiones**

El FNG clasifica como cartera de créditos aquellas garantías pagadas por el Fondo al intermediario dado el incumplimiento del crédito garantizado, sobre las cuales el FNG adquiere el derecho de cobro al deudor por efectos de la subrogación que opera por mandamiento de la ley.

Reconociendo que al ser reclamada una garantía por el intermediario financiero ya han sido aplicados los procesos de cobranza sobre el crédito, al momento del pago, el FNG registra el siniestro como cartera de créditos, asigna calificación de riesgo "E" riesgo de incobrabilidad y procede a constituir la provisión correspondiente por el 100% del valor pagado.



La Administración del FNG considera, para todos los efectos, que los saldos registrados como cartera de créditos corresponden a microcréditos y créditos comerciales, teniéndose en cuenta para esta clasificación los montos del crédito avalado sin tener en cuenta el tipo de garantía:

- Microcrédito: Es el conjunto de operaciones activas de crédito otorgadas a microempresas cuyo saldo de endeudamiento con la respectiva entidad no supera los ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- Comercial: Se entiende como créditos comerciales todos los créditos distintos a los de vivienda, de consumo y microcrédito independientemente de su monto.

**Políticas Generales de Castigo de Cartera** – Los castigos de cartera se realizan una vez se consideran agotadas las gestiones de cobro y se cumplen las políticas aprobadas por la Junta Directiva para el efecto. La Junta Directiva del FNG aprobó las siguientes políticas de castigo contable con el fin de sanear los estados financieros del FNG eliminando del balance estas cuentas por cobrar, en consideración a la irrecuperabilidad de las mismas:

- Castigar todas las obligaciones en las cuales haya transcurrido más de dos (2) años desde la fecha de pago de la garantía por parte del FNG.
- Castigar todas las obligaciones que cuenten con un concepto de irrecuperabilidad del abogado que lleva el proceso o del Departamento Jurídico.
- Castigar todas las obligaciones de cartera derivadas del pago de garantías con saldo igual o inferior a medio, cuyo castigo no esté enmarcado en algunas de las políticas anteriores.
- Castigar obligaciones que correspondan a acuerdos de pago con más de 3 meses en mora.
- Castigar cartera de ex – funcionarios que presenten más de 24 meses en mora.
- Castigar simultáneamente con el proceso de liquidación de los mandatos, los saldos de cartera que asuma el FNG y cuya porción previamente se encuentre castigada.
- Castigar la cartera generada por el pago de garantías que corresponda a obligaciones que hayan sido admitidas en un proceso concursal, sin que sea requerida una altura de mora mínima.

El castigo es aplicable a una obligación que cumpla una cualquiera de las anteriores condiciones, estos castigos de cartera son sometidos a consideración de la Junta Directiva previo a su realización.

**Convenio Interadministrativo de Compraventa de Cartera**: El FNG ha suscrito con Central de Inversiones -CISA- un convenio Interadministrativo de Compraventa de Cartera. La cartera objeto de este convenio se origina a partir del pago de las garantías a las Instituciones Financieras o Establecimientos de Crédito, sobre obligaciones desembolsadas por estos y garantizadas por el FNG, estas obligaciones son previamente castigadas por el FNG.

**d. Operaciones de contado y derivados**

Este rubro registra las operaciones de contado y las operaciones de derivados con contratos Forward. Las principales operaciones que el FNG registra bajo esta modalidad

son operaciones simultáneas y contratos de compra y venta sobre divisas y títulos. El resultado de la valoración diaria se registra directamente al estado de resultados según corresponda, pérdida o utilidad.

**e. Cuentas por cobrar**

En esta cuenta se registran principalmente comisiones originadas en las garantías otorgadas por el FNG en sus diferentes líneas y modalidades, también se registran los anticipos al personal, y los honorarios y gastos en procesos judiciales, entre otros.

En concordancia con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en relación con la depuración de la información contable, son clasificadas como cuentas por cobrar de difícil recaudo los honorarios y demás gastos de procesos jurídicos en que incurre el FNG para la recuperación de su cartera de créditos. Estas cuentas por cobrar se provisionan al 100% en el momento de su registro.

De acuerdo con lo estipulado en el Capítulo II en su numeral 2.1.3 Anexo 1 de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia y en cumplimiento de la Circular Interna Normativa 001 del 30 de abril de 2007, el FNG constituye las provisiones de las cuentas por cobrar de la siguiente manera:

<b>Calificación de crédito</b>	<b>Porcentaje mínimo de provisión</b>
A	0%
B	1%
C	20%
D	50%
E	100%

**f. Bienes realizables y recibidos en pago**

Registra el valor ajustado de los bienes recibidos por la entidad en pago de saldos no cancelados provenientes de obligaciones a su favor.

Los bienes recibidos en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado, para el registro de los bienes recibidos en pago se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

- El registro inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.
- Cuando el bien recibido no se encuentra en condiciones de enajenación, su costo se incrementa por los gastos necesarios en que se incurre para la venta.

**Provisión de bienes recibidos en pago**

*Bienes inmuebles* – De acuerdo con la política establecida por el FNG y en cumplimiento de lo establecido en el Capítulo III de la Circular Externa 100 de 1995, se constituye

provisión individual del 80% sobre el costo de adquisición en el momento de recepción del bien y de acuerdo con los límites máximos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cuando el valor comercial del inmueble es inferior al valor en libros del bien recibido en dación en pago se contabiliza una provisión por el 100% de la diferencia.

*Bienes muebles* - De acuerdo con la política establecida por el FNG y en cumplimiento de lo establecido en el Capítulo III de la Circular Externa 100 de 1995, se constituye provisión individual del 100% sobre el costo de adquisición en el momento de recepción del bien de acuerdo con los límites máximos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cuando el valor comercial del bien mueble es inferior al valor en libros del bien recibido en dación en pago se contabiliza provisión por el 100% de la diferencia.

#### **g. Propiedades y equipo**

Se contabilizan al costo ajustado, el cual incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos se registran como mayor valor y se deprecian en igual tiempo al que le hace falta al activo por depreciarse y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos, a medida que se causan.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimada de los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

Edificios	5%
Muebles y equipos	10%
Equipo de computación	20%
Vehículos	20%

La fijación de la vida útil también puede llegar a considerar, entre otros factores, el deterioro por el uso y la acción de factores naturales, las especificaciones de fábrica, así como la obsolescencia por avances tecnológicos; si fuere el caso, los cambios en las estimaciones iniciales del período de vida útil se deben reconocer mediante la modificación de la alícuota por depreciación en forma prospectiva de acuerdo con la nueva estimación.

Los bienes cuyo costo de adquisición se encuentre por debajo del valor permitido por la legislación fiscal vigente se podrán depreciar en el mismo año en que se adquieran sin consideración a la vida útil de los mismos.

**h. Gastos pagados por anticipado y cargos diferidos**

Registra el valor de las erogaciones en que incurre el FNG para el desarrollo de su actividad con el fin de recibir beneficios en el futuro, los cuales se amortizan en el período en que se reciben los servicios o se causan los costos y/o gastos.

*Gastos anticipados* - En esta cuenta se registran los seguros, durante la vigencia de la póliza; el mantenimiento de equipos durante la vigencia del contrato y los otros gastos anticipados durante el período en que se reciben los servicios o se causan los costos o gastos.

*Cargos diferidos* - Están conformados en su gran mayoría por programas para computador, software y contribuciones y afiliaciones, entre otros, la amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos teniendo en cuenta lo siguiente:

- La remodelación, en un período no mayor a dos (2) años;
- Programas para computador, en un período no mayor a tres (3) años;
- Contribuciones y afiliaciones, durante el correspondiente período prepagado;
- Los otros conceptos se amortizan durante el período estimado de recuperación de la erogación o de obtención de los beneficios esperados.

**i. Otros activos**

Registra los créditos a empleados, retención en la fuente, sobrantes de anticipos y retenciones, caja menor, obras de arte, entre otros.

**Provisión Otros Activos**

Se registran con el objeto de cubrir probables pérdidas de activos las cuales pueden ser medidas con base en avalúos técnicos realizados por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia.

**j. Valorizaciones y desvalorizaciones**

Registra las valorizaciones de las propiedades y equipo e inversiones. Para los inmuebles se contabilizan con base en avalúos comerciales efectuados por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia, comparándolos con el valor en libros.

En el evento de presentarse desvalorización, atendiendo la norma de la prudencia, se constituye provisión.

Basado en el principio de Prudencia el cual indica que no se deben anticipar utilidades, el FNG ha establecido como política no reconocer valorizaciones sobre sus bienes muebles.

Para las inversiones, se determina de acuerdo con las normas sobre valoración a precio justo de intercambio, establecidas en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**k. *Impuesto sobre la renta***

El gasto por este concepto es determinado aplicando la tasa legal vigente al mayor valor resultante entre la renta presuntiva y la renta líquida ordinaria, la que sea mayor, y es registrado como una cuenta por pagar o un saldo a favor según sea el caso.

**l. *Obligaciones laborales consolidadas y pensiones de jubilación***

El FNG registra como pasivos laborales las obligaciones que se originan en virtud de la relación con sus empleados, con base en el Régimen del Trabajador Oficial.

**m. *Pasivos estimados y provisiones***

El FNG registra provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Exista un derecho adquirido y, en consecuencia, una obligación contraída.
- El pago sea exigible o probable.
- La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

Igualmente, registra los valores estimados por los conceptos de impuestos, contribuciones y afiliaciones, también se incluye una provisión para cubrir los pagos por concepto de cesantía comercial sobre los contratos de agencia, tal como lo dispone el Código de Comercio.

**n. *Reserva de siniestralidad***

Representa la provisión o reserva para cubrir los posibles siniestros de las Garantías Vigentes.

La reserva se aumenta en la medida en que el FNG asume mayores responsabilidades por la expedición de garantías, guardando relación con la siniestralidad histórica, siendo como mínimo lo establecido en el Decreto 2555 de 2010, conforme lo detalla la nota 14 a los estados financieros.

**o. *Reconocimiento de ingresos y gastos***

Los ingresos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación.

**p. *Financiación ventas de cartera CISA –Central de Inversiones S.A-***

En una cuenta pasiva se registrará el valor de las utilidades por amortizar incluidas en los recaudos futuros y derivadas de las enajenaciones de cartera efectuadas a CISA –Central

de Inversiones-, es así como una vez se realice un recaudo se afectará el ingreso. (ver nota 14)

**q. Utilidad neta por acción**

Es determinada con base en el promedio ponderado de acciones en circulación al final de cada ejercicio.

**r. Reserva para protección de inversiones**

Con las utilidades obtenidas en la valoración de las inversiones negociables, al cierre del ejercicio contable, que correspondan a ingresos no realizados fiscalmente en los términos del artículo 27 y demás normas concordantes del Estatuto Tributario, el FNG constituirá una reserva que se denominará reserva por valoración de inversiones negociables.

**s. Reserva legal**

Registra el valor apropiado de las utilidades liquidadas, conforme a las disposiciones legales, con el propósito de proteger el patrimonio social.

**t. Reserva especial**

El FNG tiene establecida, por estatutos, una reserva especial destinada específicamente a absorber las pérdidas que se generen en desarrollo de su objeto social. El FNG debe apropiar como mínimo el 5% del total de las utilidades de cada ejercicio.

**u. Reserva de estabilización**

El FNG tiene establecida, por estatutos, una reserva destinada a cubrir desviaciones en el cálculo de las reservas como producto de situaciones no previsible. El FNG debe apropiar como mínimo el 20% del total de las utilidades de cada ejercicio.

**v. Reserva de inversiones**

Con las utilidades obtenidas en la valoración de las inversiones negociables al cierre del ejercicio contable que correspondan a ingresos no realizados fiscalmente el FNG constituye una reserva de inversiones.

**w. Cuentas contingentes**

Registra las operaciones mediante las cuales el FNG adquiere un derecho o asume una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos.

**x. Cuentas de orden**

Registra las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera del FNG. Así mismo, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial.

**y. Estimados contables**

La preparación de los estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la Administración del FNG haga algunas estimaciones que afectan los montos reportados de activos, pasivos e ingresos y gastos del período.

**z. Cambio en políticas contables - Provision Devolución de Comisiones**

En el mes de octubre de 2015 la Junta Directiva del FNG aprobó una modificación en la política contable de ingresos de comisiones con el fin de constituir una provision para devolución de comisiones, reflejando en los estados financieros del año 2015 un impacto más acorde con la realidad del negocio y ajustado a lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

El impacto en el PyG por la constitución de esta provision fue de \$17.204 millones de pesos para el año 2015.

**(3) DISPONIBLE**

El siguiente es el detalle del disponible:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Moneda legal		
Bancos y otras entidades financieras	155.514	95.548
<b>Subtotal</b>	<b>155.514</b>	<b>95.548</b>
Moneda extranjera reducida a moneda legal		
Bancos y otras entidades financieras	14.235	10.002
<b>Total</b>	<b>\$ <u>169.749</u></b>	<b>\$ <u>105.550</u></b>

El FNG ejerce y dispone de controles y medidas de seguridad para una adecuada salvaguarda del efectivo sobre el que no existe ninguna restricción.

#### (4) INVERSIONES

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Inversiones negociables en títulos de deuda		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por Nación	\$ 37.265	\$ 42.226
Otros títulos de deuda pública	14.456	8.626
Bonos Hipotecarios	3.345	3.684
Títulos de contenido crediticio - titularización	15.575	20.502
Títulos de contenido crediticio diferentes a titularización	2.542	0
Emitidos por entidades vigiladas por Superfinanciera	224.014	209.502
Emitidos por entidades no vigiladas por Superfinanciera	41.346	39.175
Emitidos por organismos multilaterales de crédito	0	8.697
Otros títulos	14.089	11.353
Total inversiones negociables en títulos de deuda	<b>352.632</b>	<b>343.765</b>
Inversiones negociables en títulos participativos		
Participaciones en fondos de valores	38.843	29.978
Total inversiones negociables - Títulos participativos	<b>38.843</b>	<b>29.978</b>
Inversiones para mantener hasta el vencimiento		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por Nación	154.630	153.652
Otros títulos de deuda	11.078	11.075
Títulos de contenido crediticio - titularización	4.145	7.274
Títulos de contenido crediticio diferentes a titularización	5.100	6.736
Emitidos por entidades vigiladas por Superfinanciera	34.316	30.219
Emitidos por entidades no vigiladas por Superfinanciera	4.081	1.081
Emitidos por organismos multilaterales de crédito	0	0
Total inversiones para mantener hasta el vencimiento	<b>213.350</b>	<b>210.037</b>
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por Nación	26.039	36.327
Otros títulos de deuda	3.048	5.202
Bonos Hipotecarios	4.877	1.582
Emitidos por entidades vigiladas por Superfinanciera	22.248	25.093
Emitidos por entidades no vigiladas por Superfinanciera	11.846	12.222
Emitidos por organismos multilaterales de crédito	0	1.023
Total Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	<b>68.058</b>	<b>81.449</b>
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos		
Ecopetrol	0	1
Leasing Bancoldex S.A.	6.738	6.738
Fiduagraria S.A.	713	713
Fondo Regional de Garantías de Nariño S.A.	552	469
Fondo Regional de Garantías del Cesar S.A.	118	118
Fondo Regional de Garantías de la Costa Atlántica S.A.	517	304
Fondo Regional de Garantías del Valle S.A	1.165	1.022
Fondo Regional de Garantías del Tolima S.A.	219	219



Fondo Regional de Garantías de Santander S.A.	541	525
Fondo de Garantías de Antioquia S.A.	4.734	3.646
Fondo Regional de Garantías de Norte de Santander S.A.	161	160
Fondo Regional de Garantías del Café S.A.	456	456
Acciones Fondo Regional de Boyacá y Casanare S.A	80	75
Total inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	<u>15.994</u>	<u>14.446</u>
Provisión (1)	(118)	(546)
<b>Total inversiones</b>	<u><b>688.759</b></u>	<u><b>\$ 679.129</b></u>

1) El Siguiete es el detalle de las provisiones de inversiones:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Acciones Fiduagraria	0	428
Acciones Fondo Regional del Cesar	118	118
Total provisión	<u>118</u>	<u>\$ 546</u>

- El FNG posee 482.392 acciones en Fiduagraria cuya inversión es de \$713 millones, el Comité de Calificación de cartera del mes de diciembre de 2012 calificó la inversión en C por lo cual, al 31 de diciembre de 2014 tenía registrada una provisión de \$428. Para el corte del 31 de diciembre de 2015 la inversión quedo calificada en A y se procedió a la liberación de la provisión.
- De otra parte, el FNG tiene provisionado al 100% el valor de las acciones de la participación que posee en el Fondo del Cesar en liquidación por \$118 millones.

### Maduración del portafolio de las inversiones al 31 de diciembre de 2015

Clasificación	2015						Total general
	0-30	31-60	61-90	91-180	181-360	>360	
Hasta el Vto	\$ 4.195	\$ 3.106	\$ 5.143	\$ 23.836	\$ 7.070	\$ 170.000	\$ 213.350
Negociables	\$ 20.978	\$ 23.607	\$ 3.530	\$ 26.854	\$ 39.379	\$ 238.284	\$ 352.632
Disponibles para la venta	\$ -	\$ 89	\$ -	\$ 11.708	\$ 1.576	\$ 54.685	\$ 68.058
<b>Total general</b>	<b>\$ 25.173</b>	<b>\$ 26.802</b>	<b>\$ 8.673</b>	<b>\$ 62.399</b>	<b>\$ 48.025</b>	<b>\$ 462.968</b>	<b>\$ 634.040</b>

## (5) CARTERA DE CRÉDITOS

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cartera de creditos de vivienda - Categoría "E" Riesgo de Incobrabilidad	\$ 7	\$ 17
Cartera de creditos de Consumo - Categoría "E" Riesgo de Incobrabilidad	-	7
Cartera de microcréditos - Categoría "E" Riesgo de Incobrabilidad	20.633	16.234
Cartera de créditos comerciales - Categoría "E" Riesgo de Incobrabilidad	<u>273.011</u>	<u>226.313</u>
	<b>293.651</b>	<b>242.571</b>
<b>Provisiones</b>		
Cartera de creditos de vivienda - Categoría "E" Riesgo de Incobrabilidad	(7)	(17)
Cartera de creditos de Consumo - Categoría "E" Riesgo de Incobrabilidad	-	(7)
Cartera de microcréditos - Categoría "E" Riesgo de Incobrabilidad	(20.633)	(16.234)
Cartera de créditos comerciales - Categoría "E" Riesgo de Incobrabilidad	<u>(273.011)</u>	<u>(226.313)</u>
	<b>(293.651)</b>	<b>(242.571)</b>
<b>Total cartera</b>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Para los años 2015 y 2014 la Junta Directiva aprobó el castigo de cartera de créditos por valor de \$129.565 y \$ 89.678 respectivamente, los cuales reunían los requisitos establecidos por ese Estamento.

## (6) CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Comisiones y honorarios por cobrar	\$ 11.179	\$ 126
Pago por cuenta de clientes- gastos judiciales	<u>530</u>	<u>245</u>
<b>Subtotal</b>	<b>11.709</b>	<b>371</b>
Otras:		
Dividendos y participaciones	737	-
Intereses	1	2
Venta de bienes (1)	8.348	8.486
Diversas (2)	<u>70</u>	<u>47</u>
<b>Subtotal</b>	<b>9.156</b>	<b>8.535</b>
Menos provisión	(1.096)	(803)
<b>Total</b>	<b>\$ <u><u>19.769</u></u></b>	<b>\$ <u><u>8.103</u></u></b>

(1) El rubro denominado Venta de bienes corresponde a la financiación de las ventas de cartera y de BRDP realizadas a CISA.

(2) El detalle de la cuenta por cobrar Diversas es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Garantías pagadas por cobrar a mandatos	\$ 49	\$ 43
Cuentas por cobrar a fondos regionales	1	-
Varios	<u>20</u>	<u>4</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u><u>70</u></u></b>	<b>\$ <u><u>47</u></u></b>

## (7) BIENES RECIBIDOS EN PAGO

El siguiente es el detalle de los Bienes Recibidos en Pago:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Bienes muebles	\$ 7	\$ 7
Bienes inmuebles destinados a vivienda	170	169
Bienes inmuebles diferentes a vivienda	<u>156</u>	<u>88</u>
<b>Subtotal</b>	<b>333</b>	<b>264</b>
Menos provisión	(274)	(219)
<b>Total</b>	<b>\$ <u>59</u></b>	<b>\$ <u>45</u></b>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los bienes recibidos en pago se encuentran libres de cualquier clase de reserva o dominio.

La Junta Directiva del FNG aprobó como política la constitución del total de las provisiones de los BRDP al momento de recibirlos y de acuerdo con los porcentajes establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, es así como los bienes inmuebles cuentan con una provisión del 80% y los bienes muebles del 100%, lo anterior, como medida prudencial y dado que su origen es de una cartera de garantías pagadas la cual ya se encuentra provisionada al 100%. A continuación se observan las fechas en que fueron registrados contablemente los BRDP:

<b>Bienes inmuebles destinados a vivienda</b>	<b>Fecha Registro</b>
Casa	31/07/2011
<b>Bienes inmuebles diferentes a vivienda</b>	<b>Fecha Registro</b>
Lote	29/12/2006
Lote	26/08/2014
Bodega	31/08/2015
Bodega	31/08/2015
Bodega	31/08/2015
<b>Muebles</b>	<b>Fecha Registro</b>
Derechos Fiduciarios	01/03/2006
Muebles y enseres	31/08/2015

## (8) PROPIEDADES Y EQUIPO

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Edificios	\$ 8.480	\$ 8.366
Equipos, muebles y enseres	2.891	2.892
Equipo de computación	3.067	3.484
Vehículos	<u>134</u>	<u>133</u>
<b>Subtotal</b>	<b>14.572</b>	<b>14.875</b>
Depreciación acumulada	(6.379)	(6.089)
Provisión	(567)	(226)
<b>Total</b>	<b>\$ <u><u>7.626</u></u></b>	<b>\$ <u><u>8.560</u></u></b>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 existen pólizas de seguros que cubren los riesgos de sustracción, incendio, terremoto, asonada, motín, explosión, erupción volcánica, baja tensión, pérdida o daños a oficinas y vehículos y no existen hipotecas o reservas de dominio sobre los bienes, ni han sido cedidos en garantía prendaria.

## (9) OTROS ACTIVOS

El siguiente es el detalle de otros activos:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Gastos pagados por anticipado (1)		
Mantenimientos	\$ 51	\$ 75
Seguros	<u>105</u>	<u>87</u>
<b>Subtotal</b>	<b>156</b>	<b>162</b>
Cargos diferidos (1)		
Programas para computador software	<u>257</u>	<u>369</u>
<b>Subtotal</b>	<b>257</b>	<b>369</b>
<b>Total</b>	<b>\$ <u><u>413</u></u></b>	<b>\$ <u><u>531</u></u></b>
Créditos a empleados	\$ 2.732	\$ 3.244

Saldo a favor Impuesto de Renta	58.003	45.720
Anticipo impuesto de renta	5.531	0
Otros	<u>13</u>	<u>15</u>
<b>Subtotal</b>	<b>66.279</b>	<b>48.979</b>
<b>Total</b>	<b>\$ <u>66.692</u></b>	<b>\$ <u>49.510</u></b>

- (1) El detalle de las cuentas de gastos pagados por anticipado y cargos diferidos, se refleja en el siguiente cuadro resumen:

<u>Concepto</u>	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Cargos</u>	<u>Amortización</u>	<u>Saldo Final</u>
<u>Gastos pagados por anticipado</u>				
Seguros	87	256	238	105
Mantenimientos	75	378	402	51
Impuesto al Patrimonio	0			
<b>Subtotal</b>	<b>162</b>	<b>634</b>	<b>640</b>	<b>156</b>
<u>Cargos diferidos</u>				
Contribuciones y Afiliaciones	0	162	162	0
Software	369	135	247	257
<b>Subtotal</b>	<b>369</b>	<b>297</b>	<b>409</b>	<b>257</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 531</b>	<b>931</b>	<b>1049</b>	<b>413</b>

## (10) VALORIZACIONES Y DESVALORIZACIONES

El siguiente es el detalle de las valorizaciones y desvalorizaciones:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Valorizaciones:		
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	\$ 5.342	\$ 5.823
Propiedad, planta y equipo	4.282	1.733
Desvalorizaciones:		
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	(705)	(454)
<b>Total</b>	<b>\$ <u>8.919</u></b>	<b>\$ <u>7.102</u></b>

## (11) CUENTAS POR PAGAR - OTRAS

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar otras:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Comisiones y honorarios	\$ 371	\$ 264
Impuestos Renta, Cree e ICA	19.020	8.322
Impuesto a las ventas por pagar	8.986	6.285
Retenciones y aportes laborales	4.467	2.473
Nómina	44	22
Recaudos de cartera pendientes de aplicar (1)	290	1.044
Comisiones Findeter VIS - Garantías	538	149
Recaudos de cartera para mandatos	2	1
Dividendos por pagar	2.016	-
Diversas	<u>445</u>	<u>211</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u>36.179</u></b>	<b>\$ <u>18.771</u></b>

(1) Registra los ingresos recibidos por diferentes conceptos tales como traslados que realizan los intermediarios financieros al FNG por recuperaciones de cartera sobre garantías pagadas, ingresos de comisiones de garantías y otros abonos recibidos, que por su origen requieren de procesos adicionales de acuerdo con el ciclo normal para su aplicación.

## (12) INGRESOS ANTICIPADOS

El siguiente es el detalle de los Ingresos Anticipados:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Comisiones por aplicar	\$ 9.418	\$ 6.664
Honorarios y comisiones	<u>11</u>	<u>29</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u>9.429</u></b>	<b>\$ <u>6.693</u></b>

(1) Registra los ingresos recibidos por conceptos de comisiones percibidas de los intermediarios financieros los cuales se encuentran en proceso de facturación y aplicación.

### (13) OBLIGACIONES LABORALES CONSOLIDADAS

Las obligaciones laborales, inclusive vacaciones acumuladas, se contabilizan mensualmente y se ajustan al fin de cada período con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes. Las entidades administradoras de pensiones reciben contribuciones del FNG y de sus trabajadores para asumir el pasivo por pensiones de jubilación de dichos trabajadores.

El detalle de las obligaciones laborales consolidadas es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cesantías consolidadas	\$ 2	\$ 79
Intereses cesantías consolidadas	1	-
Vacaciones consolidadas	512	305
Otras prestaciones sociales consolidadas	<u>843</u>	<u>812</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u>1.358</u></b>	<b>\$ <u>1.196</u></b>

### (14) OTROS PASIVOS

El siguiente es el detalle de los otros pasivos:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Estimación técnica de riesgo (1)	465.691	410.292
Ventas de cartera CISA	7.791	7.130
Pensiones de jubilación (2)	<u>353</u>	<u>344</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u>473.835</u></b>	<b>\$ <u>417.766</u></b>

- (1) El FNG debe constituir provisiones (reservas de siniestralidad) con base en el SARG (D.2555 de 2010, Libro 2, Título 1, Arts. 10.2.1.1.1 y siguientes). Transitoriamente, hasta la no objeción del SARG por la SFC, el FNG debe mantener reservas, como mínimo, por la tasa de siniestralidad sobre el riesgo vigente.

Hasta el mes de diciembre de 2014 se constituyeron reservas por el mayor valor entre el mínimo del esquema transitorio de la regulación y el resultado de la estimación de pérdidas esperadas de los modelos internos de la entidad, los cuales se basaban en el comportamiento de la morosidad de las garantías e incorporaban los ingresos futuros por concepto de comisiones de aquellos créditos garantizados que superaban un año de plazo hasta su vencimiento.

Para el ejercicio contable 2014, la Entidad ajustó la metodología de estimación de reservas técnicas eliminando el efecto de las comisiones futuras, acorde con la interpretación de los principios contenidos en Normas Internacionales de Información Financiera sobre el reconocimiento de ingresos.



El ajuste metodológico, aplicado para las garantías Multipropósito y Microcrédito, tuvo un efecto en aumento de las reservas de \$65.644 millones de pesos así:

(+) constitución (-) Liberación

Procíclicas	Saldos 2013	Reservas constituidas en el año modelo anterior (incluye diciembre 2014)	Ajuste metodología NIIF en diciembre 2014	Saldos 2014
Multipropósito	224.430	47.351	60.369	332.150
Microcrédito	56.765	- 6.347	5.275	55.693
	<b>281.195</b>	<b>41.004</b>	<b>65.644</b>	<b>387.843</b>

Al cierre del año 2015 se ajustaron las reservas de siniestralidad restantes de acuerdo con la metodología de cálculo utilizada para las NIIF lo que tuvo un efecto en disminución de reservas de \$5.545 millones de pesos así:

(+) constitución (-) Liberación

Procíclicas	Saldos 2014	Reservas constituidas en el año modelo anterior (incluye diciembre 2015)	Ajuste metodología NIIF en diciembre 2015	Saldos 2015
VIS mandato	4.110	257	(3.013)	1.354
Institucional	4.742	212	(3.457)	1.497
VIS FNG	4.812	276	925	6.013
Leasing y asimiladas	8.785	12.742	-	21.527
	<b>22.449</b>	<b>13.487</b>	<b>(5.545)</b>	<b>30.391</b>

Al 31 de diciembre de 2015 los saldos son los siguientes:

Línea	Reserva
Multipropósito	377.427
Microcrédito	57.873
Leasing	21.527
VIS mandato	1.354
Institucional	1.497
VIS FNG	6.013
	<b>465.691</b>

- (2) El FNG tiene una obligación pensional contraída con un exfuncionario empleado público, por un saldo de \$353 y \$344 a 31 de diciembre de 2015 y 2014 respectivamente, y determinada por el cálculo actuarial para la constitución de la reserva matemática de jubilación.

## (15) PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

El detalle de los Pasivos Estimados y Provisiones es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Litigios (ver nota 25)	\$ 774	\$ 2
Cesantía comercial (1)	1.315	768
Provision Devolución de Comisiones	17.204	-
Otras provisiones	<u>3</u>	<u>3</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u>19.296</u></b>	<b>\$ <u>773</u></b>

- 1) Dando aplicación al Artículo 1324 del Código de Comercio en relación con la cesantía comercial generada en desarrollo de los contratos de agencia comercial, el FNG constituye de manera mensual una provisión para el pago de dicha cesantía. La cesantía se liquida y paga a los agentes de forma anual.
- 2) En el mes de octubre de 2015 la Junta Directiva del FNG aprobó una modificación en la política contable de ingresos de comisiones con el fin de constituir una provision para devolución de comisiones, reflejando en los estados financieros del año 2015 un impacto más acorde con la realidad del negocio y ajustado a lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

## (16) CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el capital autorizado del FNG es de \$400.000 millones representado en 80 millones de acciones de valor nominal \$5.000 (pesos) cada una y el capital suscrito y pagado es de \$370.445 millones representado en 74 millones de acciones.

CAPITAL SOCIAL	ACCIONES	VR PESOS
Capital Autorizado	80.000.000	\$ 400.000.000.000
Capital Suscrito y Pagado	74.088.978	\$ 370.444.890.000

## (17) RESERVAS

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Reserva para protección de inversiones (1)	\$ 4.614	\$ 7.036
Reserva legal (2)	4.576	3.993
Reserva especial (3)	1.698	1.407
Reserva de estabilización (4)	<u>15.955</u>	<u>14.792</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u>26.843</u></b>	<b>\$ <u>27.228</u></b>

En la Asamblea del año 2015 se aprobó la liberación de la reserva de inversiones negociables por \$2.422 millones.

En la Asamblea del año 2015 se aprobó la constitución de la reserva legal por \$582 millones.

En la Asamblea del año 2015 se aprobó la constitución de una reserva especial de \$291 millones de pesos.

En la Asamblea del año 2015 se aprobó la constitución de una reserva de estabilización de \$1.163 millones de pesos.

(Conforme se detalla en la nota número 2 literales r, s, t, u)

## (18) CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

El detalle de las Cuentas Contingentes y de Orden es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Cuentas contingentes</b>		
Acreedoras		
Garantías vigentes (1)	\$ 5.989.538	\$ 5.515.292
Reservas de Cupo	172.373	170.323
Litigios y demandas	<u>256.573</u>	<u>191.809</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u>6.418.484</u></b>	<b>\$ <u>5.877.424</u></b>
Deudoras		
Intereses de cartera de crédito-Categoría "E" riesgo de incobrabilidad	\$ 1.905	\$ 881
Garantías cedidas por el FNG (2)	104.164	100.025
Otras contingencias deudoras	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u>106.069</u></b>	<b>\$ <u>100.906</u></b>

- (1) Corresponde al saldo de las garantías emitidas por el FNG a favor de los intermediarios financieros. Sobre el total de estas garantías existe una reserva denominada Estimación Técnica de Riesgo, por valor de \$465.691 \$410.292 para los años 2015 y 2014, respectivamente (ver Nota 14).
- (2) Corresponde al saldo, al cierre del ejercicio, de las garantías cedidas a retrogarantes mediante la suscripción de contratos de cesión de riesgo como mecanismo de cobertura de los riesgos de garantías del FNG, o la cesión de riesgo realizada en desarrollo de los contratos de mandato.

**Cuentas de orden**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Deudoras</b>		
Bienes y valores entregados en custodia	\$ 573.843	\$ 572.976
Valorizaciones de bienes recibidos en pago	111	74
Cheques negociados impagados	41	12
Activos castigados	4.191	3.408
Ajustes por inflación activos	2.321	2.337
Propiedades y equipos depreciados	1.757	2.099
Valor fiscal de los activos	803.070	803.070
Títulos garantizados por la nación	352.632	343.765
Inversiones negociables en títulos deuda	68.058	81.449
Inversiones mantener hasta el vencimiento	213.350	210.036
Otras	<u>468.646</u>	<u>413.255</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u>2.488.020</u></b>	<b>\$ <u>2.432.481</u></b>
<b>Acreedoras</b>		
Bienes y valores recibidos en garantía	\$ 21.270	\$ 21.148
Recuperación activos castigados	7.360	4.251
Ajuste por inflación del patrimonio	23.943	23.943
Capitalización por revalorización del patrimonio	23.943	23.943
Rendimiento de inversiones - método lineal	37.219	38.790
Dividendos decretados títulos participativos	3.587	3.290
Valor fiscal del patrimonio	704.078	704.078
Calificación créditos de vivienda	1	2
Calificación de cartera por categorías	293.651	242.570
Otras	<u>1.358</u>	<u>1.358</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u>1.116.410</u></b>	<b>\$ <u>1.063.373</u></b>

## (19) CONTRATOS DE MANDATO

Son los contratos mediante los cuales el FNG recibe recursos de diversas entidades para respaldar programas derivados de su fin social, bien sea compartiendo el riesgo sobre las garantías emitidas por el FNG, o asumiendo parcial o totalmente el valor de las comisiones para los créditos otorgados en favor de los sectores de interés de cada uno de los mandantes.

A continuación se detallan los saldos a diciembre 31 de 2015 y 2014 de los principales mandatos:

<b>MANDATO</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Findeter	98.394	92.180
Reposicion del parque automotor de transportadores de carga	10.768	15.677
Banca de Oportunidades Desastres Naturales	6.952	7.264
Bogotá se Fortalece - PIBO	5.999	7.205
Banca de Oportunidades Desastres Naturales	3.375	3.283
Mandatos con saldos menores	1.769	1.176
<b>Total</b>	<b>\$ 127.257</b>	<b>\$ 126.785</b>

## (20) GASTOS OPERACIONALES DIRECTOS – COMISIONES

El detalle de los gastos operacionales directos por comisiones es el siguiente:

	<b><u>2015</u></b>	<b><u>2014</u></b>
Comisiones por recuperación de cartera	\$ 2.061	\$ 1.165
Comisiones Fondos Regionales	16.354	19.106
Comisiones por subrogaciones	287	183
Comisiones por procesos irrecuperable	<u>285</u>	<u>100</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u>18.987</u></b>	<b>\$ <u>20.554</u></b>

## (21) INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES – OTROS

El detalle de los otros ingresos operacionales es:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Recuperaciones operacionales (1)	\$ 14.607	\$ 39.595
Reclamaciones retrogarantías	-	4
Otros	<u>106</u>	<u>85</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 14.713</u></b>	<b><u>\$ 39.684</u></b>

- (1) Corresponde al reintegro de la provisión de cartera de créditos por \$8.606 millones en 2015 y \$7.802 millones en 2014 originado por los pagos o abonos en cuenta de las garantías pagadas por cobrar que se constituyeron en ejercicios anteriores y a la liberación de la reserva de siniestralidad por \$6.001 en 2015.

El detalle de los otros gastos operacionales es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Honorarios	\$ 2.800	\$ 2.555
Impuestos	15.056	11.784
Cesantía comercial	1.517	1.458
Arrendamientos	87	87
Contribuciones y afiliaciones	849	806
Seguros	194	179
Mantenimiento y reparaciones	798	493
Servicio de aseo y vigilancia	305	275
Servicios temporales	322	310
Servicios públicos	133	146
Procesamiento de datos	84	141
Gastos de viaje	172	228
Transporte	32	33
Útiles y papelería	111	189
Gastos judiciales	48	305
Promoción y divulgación	513	411
Administración oficinas	140	114
Otros servicios especiales	486	563
Administración y custodia de títulos	133	156
Bloomberg - Servicio técnico del exterior	69	50
Otros	219	193
<b>Total</b>	<b><u>\$ 24.068</u></b>	<b><u>\$ 20.476</u></b>

Este rubro registra principalmente el impuesto al patrimonio correspondiente a los años 2015 y 2014 por \$9337 y \$6.890 respectivamente, el impuesto de industria y comercio por \$4.175 para el año 2015 y \$3.550 para el año 2014 y el gravamen a los movimientos financieros por \$1.447 para el año 2015 y \$1.262 para el año 2014.

## (22) INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES

El siguiente es el detalle de los ingresos no operacionales:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Recuperaciones:		
Cartera de créditos castigada	7.360	4.251
Reintegro provisión propiedades y equipo	-	1
Reintegro provisiones BRDP	-	1
Reintegro provisión de inversiones	428	328
Reintegro otras provisiones	<u>1.897</u>	<u>2.630</u>
<b>Subtotal</b>	<b>9.685</b>	<b>7.211</b>
Diversos	1.382	726
<b>Total</b>	<b>\$ <u>11.067</u></b>	<b>\$ <u>7.937</u></b>

El siguiente es el detalle de los gastos no operacionales:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Gastos de bienes recibidos en pago	\$ 5	\$ -
Devolución de comisiones período	1	3
Diversos	<u>853</u>	<u>954</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u>859</u></b>	<b>\$ <u>957</u></b>

## (23) IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La provisión para el impuesto a la renta se detalla a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>UTILIDAD CONTABLE ANTES DEL IMPUESTO DE RENTA</b>	\$ 69.478	\$ 39.337
<b>MENOS INGRESOS CONTABLES QUE NO SON FISCALES</b>		
(-) Reintegro provisiones	8.326	34.752
<b>MENOS INGRESOS FISCALES</b>		
(-) Diferencia valoración lineal portafolio año corriente	5.748	12.811
<b>MAS INGRESOS FISCALES</b>		
(+) Diferencia valoración lineal portafolio año anterior	12.811	14.971
<b>MENOS INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA NI GANANCIA OCASIONAL</b>		
(-) Dividendos no gravados	<u>3.515</u>	<u>2.961</u>
<b>TOTAL INGRESOS NETOS GRAVABLES</b>	64.698	3.784
<b>MAS GASTOS NO DEDUCIBLES</b>		
(+) Pérdida en venta de inversiones, intereses operaciones simultaneas	3	21
(+) ETR garantías otorgadas - general	31.805	73.617
(+) Impuesto al patrimonio	9.337	6.890
(+) Gravamen a los movimientos financieros	723	631
(+) Obligaciones potenciales - cesantía comercial	1.315	768
(+) Gastos no deducibles	20.872	4.140
(+) Impuesto de ICA causado	4.175	3.550
<b>MENOS GASTOS FISCALES</b>		
(-) Impuesto de ICA efectivamente pagado	3.974	3.579
<b>RENTA LIQUIDA</b>	<b>128.955</b>	<b>89.823</b>
<b>MENOS RENTAS EXENTAS</b>		
(-) Rendimientos tips	<u>0</u>	<u>0</u>
<b>(=) RENTA LIQUIDA GRAVABLE</b>	<b>128.955</b>	<b>89.823</b>
(-) Impuesto sobre la renta liquida gravable	32.239	22.456
<b>(=) TOTAL IMPUESTO A CARGO</b>	<b>\$ <u>32.239</u></b>	<b>\$ <u>22.456</u></b>



## (24) IMPUESTO PARA LA EQUIDAD CREE

El Impuesto Para la Equidad CREE fue creado mediante el artículo 20 de la ley 1607 de 2012 (que reformó el Estatuto Tributario), consiste en un nuevo tributo que al igual que el impuesto de renta, tiene un periodo anual y se aplica a partir del año 2013.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>UTILIDAD CONTABLE ANTES DEL IMPUESTO DE RENTA PARA LA EQUIDAD</b>	\$ 69.478	\$ 39.337
<b>MENOS INGRESOS CONTABLES QUE NO SON FISCALES</b>		
(-) Diferencia valoración lineal portafolio año corriente	5.748	12.811
(+) Diferencia valoración lineal portafolio año anterior	12.811	14.971
(-) Reintegro provisiones	8.326	34.752
<b>MENOS INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA NI GANANCIA OCASIONAL</b>		
(-) Dividendos no gravados	<u>3.515</u>	<u>2.961</u>
<b>TOTAL INGRESOS NETOS GRAVABLES</b>	64.698	3.784
<b>MAS GASTOS NO DEDUCIBLES</b>		
(+) Pérdida en venta de inversiones, intereses operaciones simultaneas	3	21
(+) ETR garantías otorgadas - general	61.400	106.703
(+) Impuesto al patrimonio	9.337	6.890
(+) Gravamen a los movimientos financieros	723	631
(+) Obligaciones potenciales - cesantía comercial	1.315	768
(+) Gastos no deducibles	20.872	4.140
(+) Impuesto de ICA causado	4.175	3.550
<b>MENOS GASTOS FISCALES</b>		
(-) Impuesto de ICA efectivamente pagado	3.974	3.579
<b>RENTA LIQUIDA</b>	158.550	122.909
<b>MENOS RENTAS EXENTAS</b>		
(-) Rendimientos tips	<u>0</u>	<u>0</u>
<b>(=) RENTA LIQUIDA GRAVABLE</b>	<u>158.550</u>	<u>122.909</u>
(-) Impuesto sobre la renta liquida gravable para la equidad	14.270	11.062
(-) Sobretasa	7.888	0
<b>(=) TOTAL IMPUESTO A CARGO</b>	<u>\$ 22.157</u>	<u>\$ 11.062</u>

## (25) CONTINGENCIAS

Con corte al 31 de diciembre de 2015, el FNG presenta dos procesos judiciales en contra, así:

TIPO	DEMANDANTE	PROBABILIDAD DE PERDIDA
Contencioso Administrativo	Carbomar Ltda.	Probable
Ordinario Laboral	Mary Luz Ariza	Remota

## **Carbomar Ltda**

El FNG recibió unos terrenos a título de dación en pago, los cuales están ubicados en el Municipio de Tubará – Atlántico. Se discute la extensión del área de terreno, al parecer por una indebida accesión de aguas del Mar Caribe por el fenómeno del aluvión.

El Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección B, el 29 de abril de 2015 dictó Sentencia de segunda instancia dentro del Proceso Contractual promovido por Comercializadora Carbomar y Cia Ltda e Inversiones Rodríguez Fuentes Ltda contra el FNG con número de radicado 2000-00095-01, a través de la cual ordenó al FNG a restituir a los demandantes la suma de \$ \$763 millones.

El FNG el 16 de julio de 2015, dentro del término de ejecutoria de la providencia anteriormente mencionada, interpuso acción de tutela en contra de la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección B del Consejo de Estado, por cuanto se considera que el alto tribunal incurrió en una vía de hecho y por ende vulneró derechos constitucionales fundamentales, al no permitirle al FNG el ejercicio de su derecho de defensa, pronunciándose de fondo en segunda instancia cuando en la sentencia de primera instancia apelada solo se declaró probada la excepción de caducidad de la acción.

Igualmente, se solicitó en la mencionada acción de tutela, como medida provisional, que se suspendiera la ejecución de la sentencia, cuestionada durante el lapso que tomara llegar al fallo de tutela, toda vez que si la sentencia de segunda instancia quedara ejecutoriada se causaría un grave perjuicio al patrimonio de esta entidad pública, solicitud que fue denegada por el Consejo de Estado mediante auto del 27 de julio de 2015. Mediante Sentencia de del 3 de noviembre de 2015, Sección Cuarta – Sala de lo Contencioso Administrativo, Consejo de Estado. C.P. Dra. Martha Teresa Briceño de Valencia, presentando la Entidad el correspondiente recursos de impugnación de la decisión, el cual actualmente cursa en la Sección Quinta – Sala de lo Contencioso Administrativo, Consejo de Estado a la espera de la decisión de segunda instancia.

Con lo anterior, el FNG procedió a constituir una provisión por valor de \$772 millones de pesos que corresponden al valor ordenado como restitución, más intereses de mora calculados al DTF.

## (26) TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Se consideran como partes relacionadas los accionistas que posean el 10% o más del capital social de la entidad, los administradores del ente y los miembros de la junta directiva.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Activos:</b>		
Inversiones Renta Fija	\$ 288.782	\$ 314.668
Inversiones Títulos Participativos	15.995	14.446
Cuentas por cobrar	66	116
<b>Total activos</b>	<b>\$ 304.843</b>	<b>\$ 329.230</b>
<b>Pasivos:</b>		
Cuentas por pagar	\$ 6.838	\$ 4.440
Ingresos Recibidos por anticipado -Comisiones	7.849	7.874
<b>Total pasivos</b>	<b>\$ 14.687</b>	<b>\$ 12.314</b>
<b>Ingresos:</b>		
Inversiones Renta Fija	\$ 22.714	\$ 25.776
Dividendos	3.587	3.290
Diversos	2.850	8.591
<b>Total ingresos</b>	<b>\$ 29.151</b>	<b>\$ 37.657</b>
<b>Gastos:</b>		
Inversiones Renta Fija	\$ 3	\$ 21
Comisiones	18.987	20.555
Diversos	2.945	2.583
<b>Total gastos</b>	<b>\$ 21.935</b>	<b>\$ 23.159</b>

Las operaciones celebradas con las partes relacionadas fueron realizadas en condiciones de mercado.

## (27) ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

**Riesgo de garantías** - El Decreto 2555 de 2010 establece que el FNG debe gestionar los riesgos propios de su actividad a través de un Sistema de Administración del Riesgo de Garantías – SARG. Durante el año 2015, el FNG continuó el desarrollo del SARG en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Capítulo XXII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Este sistema se compone de un conjunto de políticas, procedimientos, estructura organizacional y modelos técnicos, que interactúan para identificar, medir y controlar los diferentes aspectos relacionados con el riesgo de garantías. El SARG permite estimar las comisiones que el FNG cobra por el otorgamiento de cada uno de los productos de garantía y determinar el valor de las reservas que debe constituir para permitir cubrir las pérdidas por siniestralidad.

Durante el año 2015 el FNG realizó el proyecto llamado “Medidas para Buenos Deudores”, el cual consistió en desarrollar un producto con tarifa especial que aplicara para deudores con un nivel de utilización alto de garantía así como un muy buen historial de riesgo con el FNG. El

producto pretende incentivar el uso de la garantía en los mejores deudores con que cuenta la entidad, así como recuperar aquellos clientes de un mejor perfil que el promedio, pero que la tarifa normal les resulta muy costosa, y por lo tanto no utilizan la garantía.

Por otro lado, el FNG debe constituir provisiones (reservas de siniestralidad) con base en el SARG (D.2555 de 2010, Libro 2, Título 1, Arts. 10.2.1.1.1 y siguientes). Transitoriamente, hasta la no objeción del SARG por la SFC, el FNG debe mantener reservas, como mínimo, por la tasa de siniestralidad sobre el riesgo vigente.

**Riesgo de mercado** - Los riesgos de mercado a los cuales están expuestas las inversiones del FNG están medidos, administrados y controlados a través de procedimientos y herramientas que permiten ejecutar las operaciones de tesorería bajo niveles de riesgo definidos y aceptados por la Entidad. Estas metodologías le permiten a la Entidad identificar, medir, controlar y monitorear oportuna y eficazmente el riesgo de mercado al que se encuentra expuesta. Asimismo, le dan flexibilidad al área de negociación en la toma de posiciones de riesgo de forma eficiente y oportuna según la estrategia de negocio.

Los principios (en su orden) de seguridad, liquidez y rentabilidad, rigen los criterios de inversión del FNG. En ese sentido, la entidad ha implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM donde se incluyen políticas, límites y metodologías aprobadas por su Junta Directiva que se ajustan a los requerimientos normativos. Por medio de este sistema se definen: límites sobre Valor en Riesgo (VeR), límites de inversión, límites sobre las atribuciones de los funcionarios de negociación, límites a resultados para las operaciones, alertas tempranas, entre otros. Estos límites son monitoreados permanentemente por el área de riesgo, quien también genera información relevante y oportuna sobre el comportamiento de los mercados con el fin de apoyar la labor de toma de decisiones del área de negociación.

Durante todo el año 2015, el Valor en Riesgo se mantuvo dentro de los límites establecidos por la Junta Directiva. A 31 de diciembre de 2015, el VaR regulatorio del portafolio de inversiones con riesgo de mercado, valorado en \$494.390 millones, se ubicó en \$28.906 millones. La medición del VaR regulatorio como porcentaje del patrimonio técnico, se ubicó en 3,33% al cierre del año 2015. Este nivel se encuentra por debajo del límite máximo tolerable del 8%.

Durante el 2015, el FNG fortaleció el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado realizando ajustes al Manual de Operaciones de Tesorería e implementando las buenas prácticas recomendadas por el AMV. Adicionalmente, se realizaron controles a los modelos técnicos y herramientas que soportan las actividades del Middle Office utilizados para verificar el cumplimiento de las políticas y límites establecidos por la Junta Directiva y por la normatividad aplicable así como para garantizar un adecuado control y seguimiento a las operaciones realizadas por la mesa de negociación.

**Riesgo de liquidez** – De acuerdo a lo establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), el riesgo de liquidez está asociado con la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera

oportuna y eficiente con los compromisos adquiridos por la entidad en desarrollo de su objeto social. Este riesgo se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

A diferencia de las entidades bancarias, la liquidez del Fondo Nacional de Garantías no se encuentra expuesta al riesgo de retiros masivos de depósitos del público. Por tal motivo, el FNG definió puntualmente las causas por las cuales se podría materializar el riesgo de liquidez, tales como: un aumento inesperado de siniestros, una disminución de recaudo de comisiones, una desvalorización de los activos líquidos o una combinación de las anteriores. Esto podría ser causado por condiciones económicas adversas o un control de riesgo inapropiado.

Es así como el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez - SARL incluye las políticas, funciones, estructura organizacional y metodología técnica para el cálculo del IRL. Con respecto a los límites definidos para monitorear el riesgo de liquidez, se establece que el IRL para las primeras tres bandas de tiempo, es decir para los 6 meses inmediatamente posteriores a la fecha de cálculo, debe ser siempre igual o superior a cero. En caso contrario se activará el plan de contingencia de liquidez. Si el indicador para la cuarta banda de tiempo, es decir un año después de los 6 meses inmediatamente posteriores a la fecha de cálculo es menor que cero, se considera una alerta temprana y la administración, en el Comité de Riesgos Activos y Pasivos, analizará las medidas a implementar. A continuación se presentan los resultados del Indicador de Riesgo de Liquidez para cada uno de los meses del segundo semestre de 2015, donde se evidencia que no se presentó ninguna situación particular:

Indicador de Riesgo de Liquidez				
Fecha de Corte	BANDA 1	BANDA 2	BANDA 3	BANDA 4
	1 Mes	2 - 3 Meses	4 - 6 Meses	7 -18 Meses
201507	504.200	515.335	528.182	545.463
201508	516.176	529.775	545.309	611.007
201509	517.555	531.075	543.817	594.460
201510	540.428	547.799	561.464	619.832
201511	546.278	550.987	568.226	632.152
201512	544.753	552.450	565.462	565.413

Como medida para validar la confiabilidad y consistencia del modelo, el FNG realizó pruebas de desempeño donde se comparó, para fechas de corte anteriores, la coherencia de los resultados del modelo con los niveles del IRL reales observados. Así mismo, se desarrollaron pruebas de tensión para cuantificar el impacto que diferentes escenarios extremos podrían tener sobre los flujos futuros del FNG.

Se analizaron situaciones relacionadas con el decrecimiento en el recaudo de comisiones, el incremento de la siniestralidad y el cambio en las condiciones del mercado que cause una

desvalorización de los activos líquidos. Los resultados revelaron que en la mayoría de los escenarios, el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) es mayor a cero en las tres primeras bandas de tiempo, indicando que el FNG estaría en capacidad de cubrir sus obligaciones contractuales vigentes sin necesidad de activar el plan de contingencia, aun en escenarios de estrés.

**Riesgo de crédito** – El FNG cuenta con políticas, procedimientos e instancias para la administración del riesgo de crédito, incluyendo el riesgo asociado al: a) incumplimiento de las obligaciones de los emisores de títulos que forman parte del FNG, b) el incumplimiento de las contrapartes con las cuales opera el FNG y c) la falta de seguimiento y gestión de las cuentas por cobrar generadas por las diferentes áreas de la Entidad.

Para mitigar la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de alguno de los emisores, la Junta Directiva ha establecido un esquema de límites que permite mantener un adecuado nivel de diversificación entre los diferentes emisores, bien sea la Nación, sector financiero, sector real y organismos multilaterales. A cada emisor se le asigna un cupo de crédito de corto y largo plazo para inversión del portafolio, el cual se recalcula regularmente a través de metodologías que evalúan variables cualitativas y cuantitativas para establecer un grado de calidad crediticia.

Así mismo, el riesgo crediticio asociado a las inversiones, cartera y cuentas por cobrar de la entidad es evaluado y provisionado de acuerdo con los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, y las políticas definidas por la Junta Directiva. Las diferentes áreas responsables realizan un seguimiento constante a éste riesgo, propendiendo por el adecuado cumplimiento de las obligaciones de los deudores de la entidad.

**Riesgo operacional** - En concordancia con la Circular Externa 041 de junio de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, por medio de la cual se establecen los lineamientos generales para la adopción del Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), el Fondo Nacional de Garantías S.A. - FNG desarrolló e implementó este sistema, el cual se compone de un conjunto de políticas, procedimientos y estructura organizacional.

En la actualidad el SARO se encuentra en una fase de mantenimiento y mejora que se refleja en las actualizaciones realizadas al manual, las cuales han sido presentadas y aprobadas por la Junta Directiva, este manual se encuentra en la versión 13 aprobada en Febrero de 2016. Adicionalmente, se presentan dos (2) informes de riesgo operativo con periodicidad semestral como mecanismo de seguimiento de la dirección del FNG.

**Modelo de Prevención de Lavado de Activos** - Con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos dispuestos por los artículos 102 al 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, así como también atender las directrices impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Capítulo IV del Título IV de la Parte I de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) a finales del año 2015 el FNG adoptó un Modelo de Prevención de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo con la finalidad de evitar que sus operaciones sean utilizadas para la realización de actividades delictivas y/o canalización

de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

## **(28) GOBIERNO CORPORATIVO**

### **Estilo de la Dirección**

La alta dirección trabaja a través de un liderazgo consultivo y participativo en todos los niveles jerárquicos de la Entidad, pero con una conciencia clara de las limitaciones reales que producen la autoridad y la estructura formal. Este Estilo de Dirección enfatiza la capacidad institucional para la Autorregulación y la Autogestión.

Dentro de este Estilo de Dirección, la alta dirección define políticas y directrices, controla los resultados y toma las decisiones macro. Sin embargo, los directores de departamento y subdirectores tienen la posibilidad de proponer programas e iniciativas, incluso las que son transmitidas por su equipo de colaboradores, las cuales son acogidas en alto grado.

El personal tiene claro el rol que ocupa en la empresa, las comunicaciones fluyen en todos los sentidos y se vierte en sistemas informáticos, pues se considera como imprescindible para el logro de la flexibilidad, eficiencia y eficacia. La información constituye un recurso muy importante en el FNG que debe ser compartido para obtener los resultados deseados.

Las relaciones interpersonales son vitales, fundamentadas en la confianza mutua entre las personas pues se enfatiza en el trabajo en equipo, el FNG estimula el desarrollo de grupos, de forma que las personas se sientan responsables de las decisiones y de las acciones en todos los niveles de la organización.

El Estilo de Dirección desarrolla los principios de Transparencia, Responsabilidad, Excelencia y Servicio, al sustentarse en la valoración y el respeto hacia el servicio público, la transparencia en la gestión y la capacidad de rendir cuentas.

Se han establecido reglas de conducta para el adecuado cumplimiento de las disposiciones que rigen la actividad de prevención de lavado de activos y se ha instituido un responsable encargado de velar por la existencia de controles tendientes a evitar que el FNG sea utilizado como instrumento para la realización de actividades delictivas, en especial para el lavado de activos.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con políticas para el manejo de conflictos de interés y uso de información privilegiada aplicable a la Alta Dirección, especialmente en el manejo de operaciones de intermediación de valores y aplican en sus actuaciones las reglas y principios que se encuentran vertidos en el Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo que contempla las normas de ética y conducta que todos los directivos deben tener en cuenta en el ejercicio de sus funciones.

### **Junta Directiva y Alta Gerencia**

La Junta Directiva y la Alta Dirección del FNG son conscientes y se encuentran comprometidos con el manejo de los riesgos a los cuales se encuentra expuesto el FNG en la realización de sus negocios. Para mantener un nivel acorde con las responsabilidades de administración y

dirección, la Alta Dirección presenta permanentemente el desempeño de las actividades adelantadas y los riesgos implícitos de las diferentes líneas de negocio. La Junta Directiva y la Alta Gerencia imparten las instrucciones correspondientes y definen los límites y políticas necesarias de exposición a los diferentes riesgos tales como límites de concentración en la emisión de garantías y de portafolio, acordes con el perfil de riesgo de la entidad. Esta gestión se encuentra materializada en la emisión de políticas y directrices dirigidas al Sistema de Administración de Riesgo de Garantías (SARG), el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) y el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez.

Adicionalmente, la Junta Directiva y la Alta Gerencia adoptan las medidas necesarias para mitigar y administrar estos riesgos, y evalúa las metodologías y procedimientos de administración de riesgos, la estructura organizacional y los mercados y productos que el FNG atiende.

La Junta Directiva ha establecido diferentes instancias de gestión y decisión para el manejo de riesgos puntuales, tanto para las operaciones de tesorería como para las propias del negocio de garantías. Dependiendo del nivel de exposición, deberá ser necesaria la revisión consecutiva en las diferentes instancias hasta la aprobación en la instancia con las atribuciones correspondientes, incluyendo a la misma Junta Directiva.

### **Políticas y División de Funciones**

Las políticas de gestión de riesgos son impartidas desde la Junta Directiva y están lógicamente integradas con todas las actividades del FNG, las cuales se encuentran ajustadas a la regulación vigente sobre administración de riesgos que rigen al FNG. Este esquema de adopción de políticas fue establecido por la Junta Directiva en los manuales de operaciones de tesorería y de administración de riesgos de garantías.

Asimismo, la Gerencia de Planeación y Riesgos es el área especializada en la identificación, estimación, administración y control de los riesgos inherentes a los diferentes negocios del FNG incorporando para ello los modelos y directrices trazados por la Superintendencia Financiera de Colombia (Sistema de Administración de Riesgo de Garantías – SARG, Sistema de Administración del Riesgo Operativo.- SARO, Sistema de Administración del Riesgo de Mercado – SARM, Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez – SARL)

### **Reportes a la Junta Directiva**

El FNG ha establecido diferentes tipos de reportes que se presentan a la Junta Directiva con una periodicidad y oportunidad acordes con las necesidades de información con que debe contar la Junta Directiva del FNG que le permite a ésta y a las diferentes instancias del FNG la toma de decisiones y el control de las operaciones realizadas.

En este sentido, los informes que ordinariamente se presentan a la Junta Directiva plasman los indicadores de resultados en cuanto a la movilización de operaciones con garantía del FNG, los análisis realizados por el Comité de Riesgos, Activos y Pasivos de la Entidad, los estados financieros, así como los índices de siniestralidad de la cartera garantizada de acuerdo a cada uno de los productos de garantía.

De estos reportes y del consecuente análisis de la evolución de la siniestralidad de las garantías del FNG se toman las medidas necesarias de acuerdo al Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Garantías – SARG que se encuentra implementado en el FNG conforme a los requisitos definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.



Por otra parte, en relación con los riesgos de las operaciones de tesorería, la Gerencia de Planeación y Riesgo produce una serie de informes diarios y mensuales que incluyen información discriminada por los principales factores de riesgo identificados; el cumplimiento de las políticas y límites establecidos y el resultado de los riesgos asumidos con base en la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Igualmente la Vicepresidencia Financiera presenta informes permanentes de los resultados obtenidos en las negociaciones del portafolio de inversiones y comunica a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva las estrategias de negocios adoptadas, buscando el cumplimiento de los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad de las inversiones.

Por otra parte, la Junta Directiva conoce y participa en los avances del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, así como en los Informes del Comité de Auditoría sobre el Sistema de Control Interno de la Entidad.

### **Infraestructura Tecnológica**

El FNG ha adelantado desde el año 2012 un proceso de modernización institucional y de su plataforma tecnológica con servidores de última generación que incluyen procesadores a 64 bits y acceso al almacenamiento a través de fibra óptica el cual ha ofrecido un aumento de velocidad de 1 Gbps, permitiendo mejorar los tiempos de respuesta y procesamiento de la información.

Igualmente, se ha realizado un proceso de consolidación de servidores a través de la herramienta de virtualización de VMWARE con lo cual se pasó de tener 14 servidores físicos a 4 servidores físicos y 14 máquinas virtuales configurados en forma redundante para garantizar altos niveles de disponibilidad sobre todos los servicios informáticos ofrecidos al igual que una mejora sustancial en la administración de la plataforma y flexibilidad técnica para la implementación de nuevos servicios tecnológicos.

Se amplió la capacidad de almacenamiento en los dos (2) centros de datos y se aumentó la cantidad de memoria de los servidores asignados al ERP de SAP, a través de la adquisición de soluciones de disco para los dos Centros de Cómputo y los módulos de memoria de los servidores de SAP.

Igualmente, el FNG ejecutó el proceso de migración de SAP R/3 versión 4.7 a la versión 6.0 EHP 5, el cual permite garantizar la sostenibilidad en el tiempo del sistema, asegurar su funcionamiento, lograr mejoras resultantes de la actualización de la versión y mejorar su crecimiento, dado el aumento en el número de archivos enviados para procesamiento y tratados por SAP en las operaciones de garantías y su integración con la información contable del negocio del FNG.

Para el año 2015, el FNG consiente de la importancia de la tecnología en el desarrollo de su actividad, contrató con la firma Deloitte los servicios de una consultoría, con el fin de realizar un diagnóstico de las Tecnologías de Información del FNG tendiente a identificar brechas que impidan el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad. Adicionalmente, para garantizar la capacidad operativa que demande el negocio del FNG, se adquirieron dos (2) servidores tipo *BLADE* de altura completa, Marca HP modelo BL660 Gen9 totalmente compatibles con el Enclosure C3000 marca HP de propiedad del FNG y memorias para servidores BLADE BL680c y se amplió por dos (2) años servicios de Collocation al igual que

los servicios de conectividad entre las instalaciones del FNG y las instalaciones del DataCenter.

### **Metodologías para la Medición de Riesgos**

Para identificar los diferentes tipos de riesgos, el FNG tiene las metodologías y los sistemas de medición que le permiten determinar su exposición a los riesgos inherentes al negocio, en especial del riesgo de garantías y del riesgo de portafolio.

### **Estructura Organizacional**

En virtud de lo dispuesto por los Decretos 404 y 405 del 21 de febrero de 2012, la planta de personal del FNG cuenta con ciento nueve (109) funcionarios, así: Dos (2) Empleados Públicos y ciento siete (107) trabajadores oficiales.

### **Recursos Humanos**

Todos los funcionarios que intervienen en la gestión de riesgo están altamente calificados y preparados para el cumplimiento de sus funciones y cuentan con experiencia y formación necesaria. Para lograr y mantener la calidad del talento humano, el FNG ha establecido en sus procesos de selección los requisitos mínimos que deben tener cada uno de los cargos del FNG. En este sentido, los cargos del área de riesgos cuentan con la definición del perfil profesional y académicos necesarios y la acreditación de la experiencia específica o relacionada.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con un modelo de evaluación de desempeño y un modelo de competencias aplicable a todos los funcionarios del FNG.

Por otra parte, el FNG se implementó el módulo de nómina en la herramienta SAP versión 6.0. y los módulos *profile* y *performance & goals* de *success factors* sobre el servicio *on demand* de SAP.

Con el este desarrollo tecnológico se reemplazó el sistema de pago de nómina llamado Kactus-HCM con SAP (HCM). Con esta implementación el FNG pretende integrar los procedimientos de pago de nómina de gestión humana con los financieros y contables de la Entidad de manera natural, sin necesidad de elaborar archivos planos y/o procesos manuales que dificultan el paso adecuado de la información, así como también mitigar la posible ocurrencia de errores por cruce de información de un software a otro.

Igualmente, con la herramienta *Success Factors*, el FNG tendrá el uso de un software en la nube que le permitirá ejecutar la historia laboral de los funcionarios, realizar las evaluaciones de desempeño y dejar constancia de las concertaciones de objetivos que se realizan entre jefes y colaboradores, obteniendo así la más completa solución para la administración del talento, análisis y planeación de la fuerza laboral; así mismo, el aplicativo se combina con la siguiente generación de aplicaciones centrales de información de Recursos Humanos, lo que permite mejorar la perspectiva ejecutiva y la toma de decisiones.

### **Verificación de Operaciones**

Con la nueva plataforma tecnológica bajo el sistema SAP actualizado a la versión 6.0, un Reglamento de Garantías único para todo el sector financiero, la optimización de los procesos operativos del FNG, y la puesta en funcionamiento de un portal transaccional con altos

estándares de seguridad, el FNG cuenta con un esquema de operación sistematizado para el otorgamiento y administración de garantías y cartera.

Dentro del esquema general de operaciones diseñado por el FNG, se ha dado un énfasis especial a la inclusión de la mayor cantidad de controles previos en la interacción con los intermediarios financieros, cuyos resultados son transmitidos a través de “logs” de respuesta, para que así estos se puedan monitorear y verificar la información transmitida al FNG.

Asimismo, con la implementación de controles a los procesos operativos de la entidad y la actualización y mejoramiento en los sistemas de comunicaciones, se incorporan mecanismos de seguridad óptimos que permiten constatar que las operaciones se realizan en las condiciones pactadas y conforme a las políticas del FNG en lo referente al otorgamiento de garantías, administración de cartera y al manejo del portafolio; en este último tema, se destaca la administración directa por parte del FNG del 100% de los portafolios tanto de títulos de deuda privada a través del sistema del depósito centralizado de valores DECEVAL como de títulos de deuda pública en DCV mediante el sistema SEBRA del Banco de la República.

### **Auditoría**

Los procesos de auditoría en el FNG son realizados por una Revisoría Fiscal independiente y de amplia reputación, así como con una Auditoría Interna dinámica y cuidadosa, quienes continuamente están al corriente de las operaciones de la entidad.

Dentro de la programación de auditorías, se realizan diversos tipos de revisiones regulares o esporádicas, haciendo énfasis en los aspectos más relevantes de la actividad del FNG, como lo son: las operaciones de garantías, las operaciones de tesorería, el control interno contable y aspectos tributarios, entre otros.

Como resultado de estas revisiones se hacen recomendaciones sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y contables aplicables a la entidad, en especial lo referente a los límites impuestos a las áreas del FNG, las condiciones para el cierre de operaciones de la entidad, la relación entre las condiciones del mercado para el manejo del portafolio y los términos de las operaciones realizadas. Finalmente la gestión de auditoría se enfoca al análisis de las operaciones efectuadas entre empresas o personas vinculadas con la entidad. En consecuencia, el FNG adopta las medidas conducentes al mejoramiento de los procesos de acuerdo a dichas recomendaciones.

### **(29) CONTROLES DE LEY**

El FNG cumplió durante los años 2015 y 2014 con las disposiciones relacionadas con el margen de solvencia y el patrimonio técnico el cual se encuentra reglamentado por el Decreto 2555 de 2010 y por la Circular 046 del 22 de diciembre de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **(30) DEPURACION PERMANENTE**

Pese a la derogatoria del saneamiento contable, las entidades públicas que están incluidas en el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública quedan obligadas a desarrollar, en forma permanente, las actividades necesarias que le permitan determinar la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afectan el patrimonio público, con base en los saldos

de dudosa razonabilidad que sean identificados, los cuales deben ser objeto de reclasificación o ajuste, según corresponda, con el fin de garantizar que dichas actividades se realicen el FNG conformó el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, adicionalmente, mediante Resolución 086 del 24 de septiembre de 2007 el FNG adopta el Manual de Políticas Contables del Fondo Nacional de Garantías S.A. – FNG”

### **(31) CONVERGENCIA A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

La Ley 1314 de 2009 regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, señala las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y determina las entidades responsables de vigilar su cumplimiento por lo anterior Colombia debe aplicar las NIIF.

La Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 051 de 2013 definió que algunas entidades financieras se deberían ajustar a las normas que en convergencia con los estándares internacionales expida el Contador General de la Nación, entre ellas el FNG.

Mediante la Resolución 743 del 17 de diciembre de 2013 la Contaduría General de la Nación incorporó, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo dispuesto en el anexo del Decreto Nacional 2784 de 2012, así:

*“ARTICULO 2 - Ámbito de aplicación. El marco normativo dispuesto en el anexo del Decreto Nacional 2784 de 2012 debe ser aplicado por las empresas que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública y por los negocios fiduciarios de empresas públicas que se relacionan a continuación:*

*(...)*

*g) Fondos de garantías y entidades financieras con regímenes especiales, sean o no emisores de valores.*

*(...)*

Y adicionalmente estableció el cronograma de implementación así:

Período de preparación obligatoria:	1 de enero y 31 de diciembre de 2014.
Período de transición:	1 de enero y 31 de diciembre de 2015.
Período de aplicación:	1 de enero y 31 de diciembre de 2016.
Fecha de reporte:	31 de diciembre de 2016.

En cumplimiento de lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia el FNG realizó el envío del ESFA al 1 de enero de 2015 aplicando las políticas establecidas por la entidad y aprobadas por la Junta Directiva y teniendo en cuenta que el mismo servirá como punto de partida para la contabilización bajo Normas Internacionales de Contabilidad.

Los últimos estados financieros oficiales conforme lo establecen los decretos 2649 y 2650 de 1993, serán con corte al 31 de diciembre del 2015 y los primeros estados financieros bajo la nueva normatividad serán los del año 2016 que requieren su comparación con la información de transición del año 2015.

Adicionalmente, el FNG realizó las implementaciones necesarias para la generación de la contabilidad bajo NIIF en el sistema SAP, permitiendo mantener la contabilidad bajo PCGA y bajo NIIF actualizada permanentemente.

La aplicación de las NIIF en el FNG generó un impacto patrimonial negativo de \$49.704 millones.

Partida	PCGA 31/12/2014	ESFA 1/1/2015	Var\$
<b>Activo</b>			
Efectivo y equivalentes	105.550	107.460	1.911
Inversiones	679.129	682.587	3.458
Cartera de Créditos	0	0	0
Cuentas por Cobrar	8.103	8.232	128
BRDP - Propiedades de inversión	45	45	0
Propiedades y Equipos	8.560	11.715	3.155
Otros Activos - Impuestos	49.511	50.077	566
Valorizaciones y Desvalorizaciones	7.102	0	-7.102
<b>Total Activo</b>	<b>857.999</b>	<b>860.116</b>	<b>2.117</b>

Partida	PCGA 31/12/2014	ESFA 1/1/2015	Var\$
<b>Pasivo</b>			
Cuentas por Pagar	18.771	18.771	0
Otros Pasivos	15.363	38.123	22.760
Ingresos Anticipados	6.692	6.692	0
Impuesto Diferido	0	29.891	29.891
Otros (CISA)	8.670	1.540	-7.131
Provisiones y Reservas	411.065	440.126	29.061
Reservas Técnicas	410.292	410.441	149
Provisión Devolución de Comisiones	773	29.685	28.912
<b>Total Pasivo</b>	<b>445.199</b>	<b>497.020</b>	<b>51.821</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital Social	370.445	370.445	0
Reservas	27.228	27.228	0
Superavit o deficit	9.307	-40.397	-49.704
Ganancias-pérdidas no realizadas ORI	9.307	-40.397	-49.704
Valorizaciones y Desvalorizaciones	9.307	9.307	0
<b>Aplicación por primera vez</b>	<b>0</b>	<b>-49.704</b>	<b>-49.704</b>
Propiedad planta y equipo	0	1.410	1.410
Prov. devolución de comisiones	0	-28.912	-28.912
Impuestos Diferidos	0	-29.312	-29.312
Venta CISA	0	7.259	7.259
Reservas de siniestralidad	0	-149	-149
Ganancias o pérdidas	5.820	5.820	0
<b>Total Patrimonio</b>	<b>412.800</b>	<b>363.096</b>	<b>-49.704</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>857.999</b>	<b>860.116</b>	<b>2.117</b>

## PRINCIPALES IMPACTOS

---

Provisión devolución de comisiones: Se registra una provisión para devoluciones de comisiones de garantías.

Propiedad planta y equipo: Valor razonable como costo atribuido (Avalúos a 31/12/2014).

Impuestos Diferidos: Importe calculado por las diferencias temporarias de Impuesto de Renta y Complementarios y de CREE, por la tasa a la cual se esperan revertir tales diferencias.

Venta CISA: Costo amortizado y reconocimiento del total de las ventas como ingresos.

Reserva de Siniestralidad: Ajuste a valor razonable de las garantías financieras.